



UNAP

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Consejo de Facultad

Resolución del Consejo de Facultad N° 152-2025-FCEH-UNAP
Iquitos, 19 de setiembre de 2025

-1-

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 130-2025-CU-UNAP, del 16 de setiembre de 2025, en la que se resuelve, autorizar el inicio del proceso de evaluación para la ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), periodo 2025, de conformidad con la Ley N°30220, Ley Universitaria y su modificatoria, para aquellos docentes que se encuentren en el periodo, para ser sometidos a evaluación para ratificación.

Resolución del Consejo Universitario N° 131-2025-CU-UNAP, del 16 de setiembre de 2025, de aprobación de las Bases para la ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que consta de nueve (9) artículos y nueve (9) anexos.

Resolución del Consejo Universitario N° 132-2025-CU-UNAP, del 16 de setiembre de 2025, a través del cual resuelve Aprobar el cronograma para la ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA 2025

I	ACTIVIDAD	FECHAS	
		INICIO	FINAL
	Aprobación de las bases de concurso por el Consejo Universitario	16-SET-2025	
1	Convocatoria	18-SET-2025	24-SET-2025
2	Designación de Comisión de Evaluación y ratificación docente	19-SET-2025	22-SET-2025
3	Instalación de la comisión y recepción de expedientes	24-SET-2025	26-SET-2025
4	Publicación de docentes que se presentaron al proceso de Ratificación Docente	27-SET-2025	
5	Calificación de méritos según tabla de evaluación de Indicadores	30-SET-2025	03-OCT-2025
6	Publicación de resultados en la página web institucional	03-OCT-2025	
7	Presentación de reclamos	06-OCT-2025	
8	Absolución de reclamos	07-OCT-2025	08-OCT-2025
9	Entrega de Informe final de calificación a la decanatura de la Facultad	09-OCT-2025	10-OCT-2025
10	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad	13-OCT-2025	14-OCT-2025
11	Entrega de informe aprobado en C.F. al Rectorado	15-OCT-2025	
12	Sesión extraordinaria del Consejo Universitario	20-OCT-2025	
13			



El Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de fecha 19 de setiembre de 2025, los Miembros del Consejo de Facultad acordaron, Aprobar la designación de la Comisión de Evaluación y Ratificación Docente 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), conformada por los siguientes profesionales: Lic. RUSEL AMERICO PIZANGO PAIMA Dr. Ratificado, (Presidente), Lic. ELISEO EDGARDO ZAPATA VÁSQUEZ, Dr. Ratificado, (Miembro), Lic. ELEODORO CORDOVA RAMIREZ, Dr. Ratificado, (Miembro) y Estudiante. DIANA LUCERO RIVERA VAREA, Miembro del Consejo de Facultad, (Miembro);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, CAPITULO XLV. DE LOS DOCENTES ORDINARIOS. Artículo 207. Ratificación, promoción o separación del docente. La promoción a la categoría inmediata es un derecho del docente y es considerada prioritariamente por la UNAP para su inclusión presupuestaria. Para la promoción, ratificación o separación será necesaria la evaluación en función a los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento la ratificación, la promoción o separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. El proceso de nombramiento, promoción, ratificación son procesos que se implementan según la normativa establecida en el reglamento específico aprobado por el Consejo Universitario;

Que, el Secretario Académico, a petición de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), da lectura a las Resoluciones del Consejo Universitario descritos en el visto (Resolución del Consejo Universitario N° 130-2025-CU-UNAP, Resolución del Consejo Universitario N° 131-2025-CU-UNAP y Resolución del Consejo Universitario N° 132-2025-CU-UNAP), también da lectura al Art. 4 de las Bases para la Ratificación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el cual establece: "La Comisión de Evaluación y Ratificación está integrada por tres docentes (03) principales con grado de doctor y ratificados, y un estudiante observador, Miembro del Consejo de facultad";

Que, los Miembros del Consejo de Facultad, luego de quedar abierta el debate, aceptan la propuesta de la Decana, quedando como acuerdo lo siguiente: Aprobar la designación de la Comisión de Evaluación y Ratificación Docente 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), conformada por los siguientes profesionales: Lic. RUSEL AMERICO PIZANGO PAIMA Dr. Ratificado, (Presidente), Lic. ELISEO EDGARDO ZAPATA VÁSQUEZ, Dr. Ratificado, (Miembro), Lic. ELEODORO CORDOVA RAMIREZ, Dr. Ratificado, (Miembro) y Estudiante. DIANA LUCERO RIVERA VAREA, Miembro del Consejo de Facultad, (Miembro), por lo que se procede a la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

Resolución del Consejo de Facultad N° 152-2025-FCEH-UNAP
Iquitos, 19 de setiembre de 2025

-2-

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, la designación de la Comisión de Evaluación y Ratificación Docente 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| 1. Lic. RUSEL AMERICO PIZANGO PAIMA Dr. Ratificado, | Presidente |
| 2. Lic. ELISEO EDGARDO ZAPATA VÁSQUEZ, Dr. Ratificado | Miembro |
| 3. Lic. ELEODORO CÓRDOVA RAMÍREZ, Dr. Ratificado | Miembro |
| 4. Estudiante. DIANA LUCERO RIVERA VAREA, Miembro del Consejo de Facultad | Miembro. |

Regístrese, Comuníquese, Aplíquese, Distribúyase y Archívese


Guillermina Elisa Gonzales Mera
DECANA




Atilio Abujio Menezes
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib: Rectorado (1), VRAC (1), URH-LEGAJO (3), DRAA-LEGAJO (1), DPTOS (7), OAEyP (1), MIEMBROS (4), Archivo (1).
Judith P.